



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 9378/2015

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2015

VISTO

La nota presentada por el Dr. Daniel FRIDLENDER de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) en donde se solicita la contratación del docente Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I 17.663.593),

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC),

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Ordenanza HCS 01/2014 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de contratación del Mg. Marcelo ARROYO tiene como propósito el dictado de la materia optativa "Diseño e implementación de compiladores" de la carrera "Licenciatura en Ciencias de la Computación".

Que la mencionada contratación se realizará en el marco y con financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 16 de su Anexo I que el Contrato de Profesional Independiente es la alternativa más pertinente para la contratación de profesionales que no pertenecen a la UNC, pudiendo perfeccionarse dicha contratación mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de las Ordenanzas HCS N° 05/2013 y N° 01/2014 asciende en la actualidad a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

Que la contratación del Dr. Arroyo se realiza por 16 (dieciseis) encuentros diarios o clases a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2015 con una reenumeración total prevista de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500) a pagarse en dos cuotas iguales de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250) a abonarse en mayo y junio de 2015,

Que la instancia requirenté de la contratación ha fundamentado debidamente la necesidad de la misma.

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existen recursos para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención

[Handwritten signatures]



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del docente **Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I 17.663.593)**, según lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/2012 en su Anexo I para los Contratos de Corta Duración bajo la modalidad de Profesional Independiente a fin de que dicte la materia optativa "Diseño e implementación de compiladores" de la carrera "Licenciatura en Ciencias de la Computación" de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF).

ARTÍCULO 2º: Establecer el dictado de la materia en cuestión por parte del Mg. Arroyo en un total de 16 (dieciseis) encuentros o clases a llevarse a cabo en el período comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2015.

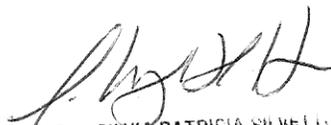
ARTÍCULO 3º: Establecer la remuneración del Mg. Arroyo por el dictado de la materia en cuestión en **PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500) a pagarse en dos cuotas iguales de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250) a abonarse del 1 al 10 de los meses de mayo y junio de 2015.**

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a los fondos provenientes del PROMINF.

ARTÍCULO 5º: Informar al docente contratado que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, comuníquese y archívese

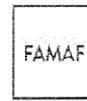
RESOLUCIÓN DECANAL N° 83/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVEIRA
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Anexo I

Nombre y Apellido: Marcelo ARROYO

DNI: 17.663.593

CUIL/CUIT: 20-17663593-3

Categoría de Monotributo: B

Motivo de la Contratación: Dictar la materia "Diseño e implementación de compiladores" de la carrera "Licenciatura en Ciencias de la Computación" de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF)

Modalidad de la Contratación: Contratos de Corta Duración bajo la modalidad de Profesional Independiente

Lugar de Trabajo: Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Fechas: 16 (dieciseis) clases/días.

Monto Total de la contratación: PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500) a pagarse en dos cuotas iguales de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250) a abonarse del 1 al 10 de los meses de mayo y junio de 2015

Carga horaria: 32 hs

Fondo: Imputar el egreso con cargo a los fondos provenientes del PROMINF.